



GLORIOSOS  
**MARTYRES**  
 DE  
**OSSUNA,**

ARCADIO, LEON, DONATO,  
 Niceforo, Abundancio, y nueve  
 compañeros suyos.

AL  
 ESCLARECIDO SEÑOR D.  
 Gaspar Tellez Giron, Marques de  
 Peñafiel, Sucessor del Esta-  
 do de Ossuna.

SVS. IGLESIA COLEGIAL.

Año



1632.

CON LICENCIA.

En Sevilla. Por Francisco de Lyra.



[Illegible text, possibly a recipient address or header information]

[Illegible text, possibly the main body of a letter or a list of items]

[Illegible text, possibly a signature, date, or footer information]

A LA  
SANTA IGLESIA CO-  
LEGIAL DE OSSUNA.

EL

PADRE ANTONIO DE QVIN-  
tanadueñas, de la Compañía  
de IESVS.

**E**L piadoso zelo del aumento de espirituales teso-  
ros, y cordial afecto a los gloriosos Martyres  
desta ilustre Villa, Arcadio, Leon, Donato, Ni-  
cesoro, Abundancio, y sus nueve cõpañeros, movio a V. S.  
a mandarme los dias passados recogiesse de los antiguos, y  
modernos Escritores las vitorias de tan valerosos Solda-  
dos de Christo, y Hijos queridos de tal patria. Accion glo-  
riosa, en que imitò V. S. a las insignes Iglesias de Esmirna,  
Cartago, Viena, y Leon, que con tanta solitud procurarõ  
se escribiesen los martyrios de los triunfadores del cielo,  
que derramaron su sangre por Christo en el suelo, en espe-  
cial en el proprio de sus Diocesis, como consta de las cartas  
que desta Iglesias trae Eusebio, y de la que escrivio S. Cy-  
priano a los Presbyteros, y Diaconos de la de Cartago: y  
justo mandato, a que por una parte me desanimava la cor-  
ta noticia, que para este assunto me podiã ofrecer las Ec-  
clesiasticas Historias; y por otra me obligava el gusto de  
V. S. que tanto estimo. Este como tã superior, a otra qual-

Euseb. l. 4.  
c. 14. li. 5.  
ca 2. & 3.  
i. 6. c. 33.  
& 34. l. 7.  
ca 10.  
Cyp. epist.  
37. edit.  
Pamo.

quiera

quiera razon, vencio, y me hizo desenterrar de los antiguos sepulcros las venerables cenizas, y memorias de tan inclitos Martyres; y entregarlas, sino a tan copiosa luz como deseava, a la mas copiosa, que les è podido alcanzar, segun la escafa, que destes Santos è ballado en los Autores.

Propuestos sus martyrios, las especiales obligaciones, q̄ a toda Ossuna corren en su veneracion y culto, represento, no para que de nuevo las conozca quien tan bien las conoce como V. S. sino para que todos los Hijos desta insigne Villa se alienten a la execucion de las cosas, a que ellas induzen. Pareciome tambien seria gusto de V. S. dar a conocer otro ilustrissimo Martyr, que goza Vreña, cabeça del Còdado de nuestros Excelentissimos Duques, como del Marquesado lo es Peñafiel, y lugar casi sufraganeo de Ossuna, pues ella es como la Metropoli de todo el Estado de sus Excelencias, y consiguientemente su grave Iglesia de las demas Iglesias. Quisiera aver acertado a servir en esta pequeña obra a estos Santos Martyres, y a cumplir el orden de V. S. a quien llene el cielo de humanos y divinos

acrecentamientos. Deste nuestro Colegio  
de Ossuna, 2. de Abril de

1623, años.

(?)



S. ARCHADIUS

manibus, pedibusque Vrsaone abscisis velox evolat  
in cælum, ad id. Matth. 18.

*S* I manus tua, vel pes tuus scandalizat te, abscinde eum, & projice abste:  
bonum est tibi ad vitam ingredi debi. em, aut claudum; quam duas ma-  
nus, vel duos pedes habentem. mitti in ignem æternum.

EPIGRAMMA.

**Q**uid truncas, insane, pedes? Quid dira lacertos  
Archadij diris dextera digna secat?  
At non ille fugæ vitam commissit, & arma  
Haud in festa tibi tractat inulta manus?  
Sed truncus manibus, pedibusq; truncus; Averni  
Archadias vires ingemuere læres.  
Non pedes it; celeri sed penniger alta volatu  
Scandit; & abscissa vi rapit astra manu.

*Re. num  
cælum  
vim pati-  
tur, & v'io  
lenti rapiat  
illud. Ma-  
th. 11.*

SANCTISSIMI

Leo, Donatus, Nicephorus, Abundantius, cum alijs  
novem post mille cruciatus exatlatos martyrij  
palmam Vrsaone pepererunt.

EPIGRAMMA.

**E**Xere pacatos vultus, pia tempora circum  
Laurus eat, cingat læta corona caput.  
Clarescant alij numeroso milite, maior  
Natorum, *Vrso*, tibi gloria morte venit.  
Præ reliquis *Leo* ferta gerit, sceptrumq; gubernat;  
Regia præ reliquis sceptrum Leone geris.  
*Donatus* tibi dona dedit moritura superstes;  
At nunc æterno nomen honore parit.  
Victrices quondam palmæ; victoria sed nunc  
Maior *Nicephori* morte, decusq; tibi est.  
Dives *Abundantij* spolijs, ac munere abundas,  
Donat abundantij parta trophæa manu.  
Sera dies condit reliquorum nomina, notum  
Sed tibi ab ignoto nomine nomen erit.

*Nicepho-  
rus, id est,  
victorias  
gerens.*

*Illustri admodum Vrsioni commendatitium*

EPIGRAMMA.

**R**omulidum cætus, famosa Colonia, frontem  
Erige; & augustum tolle superba caput.  
Te beat insignis moles ditissima templi,  
Nobilium te ornat nobilis urna Ducum.  
Te colit alma Ceres, te ditat divite cornu,  
Teq; tuosq; fovet docta Minerva lares.  
Te Gentilitijs incisa insignia parmis,  
Teq; triumphali stemmata honore colunt.  
Nativas animi vires, ac robor cordis  
Turris, & Vrsorum stemmate monstrat opus.  
Dives opum te Pallas amat, te nectare pascit,  
Diva Ceres gravidis frugibus arua replet.  
Ergo inter Romæ populos, atq; oppida frontem  
Erige divitijs, robore, Marte, cibo.

A P R O V A C I O N .

**P**OR comision del señor Don Francisco de Monsalve, Dean y Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario general deste Arçobispado, Capellan mayor del Rey nuestro señor en su Real Capilla desta ciudad, è visto este tratado de los catorze Martyres de Ossuna, y uno de Vreña, que el P. Antonio de Quintanadueñas, de la Compañia de Iesus, à conpuesto, y no solo no tiene cosa alguna cõtra la Fè Catolica, y buenas costumbres, pero està muy lleno de piedad, digno de la mucha erudicion de su Autor, y muy a proposito para afervorar la devocion deitos Santos, y aumentar la gloria de tan insignes Villas. Y assi se le puede dar licencia para que se imprima, y publique. Sevilla 20. de Mayo de 1632.

*El Licenciado Rodrigo Caro.*

# INDICE DESTE ASSVMPTO.

## A

**A** Bundancio, ver, Leon.  
Abundancio Diacono  
y Martyr. Fol. 39.

Arcadio natural de Ossuna,  
16. Martyrizado en ella, 5.

Que año, 8. Que mes y dia  
9. En que Imperio, desde

11. a 15. Fue noble, 16. Hi-  
zo muchos milagros, 16.

Su martyrio escrivio S. Ze-  
non, 18. Sus Reliquias dó

de, 40. 41. Deve se celebrar  
en Ossuna con gran fiesta,

44. Su templo comêçado,  
44. A se de tomar por prin-

cipal patrô de Ossuna, 50.  
Predicó, y convirtio en e-

lla a algunos, 48.

Arcadio Martyr en Africa, 27

Arcadio Martyr en Cherso-  
neso, y Obispo de Logro-

ño, dicipulo de Satiago, 29

Arcadio Martyr en Sangue-  
sa, 30.

## D

Donato Martyr de Ossuna,  
ver, Leon.

Donatos otros Martyres, 39

## E

España, y en especial Anda-  
lucia, tiene muchos Mar-  
tyres, que no se conocen,  
35. 36.

## F

Fiestas, que Ossuna deve ha-  
zer a sus Martyres, 43.

Fiestas, que otros lugares ha-  
zen a los suyos, 44.

## G

Girones, titulo adquirido  
por armas, Dedicatoria.

Los desta Casa ayudaron  
mucho en la restauracion

de España, Dedic. Obras  
de D. Iuan Tellez Giron,

4. Conde de Vreña, 3. Dó  
Pedro Giron, Maestre de

Calatrava, recibio a Vre-  
ña, fúdo el Mayorazgo, 51

## L

Leon, Donato, Niceforo, A-  
bundancio, y sus nueve có-

pañeros murieró en Ossu-  
na, 6. 7. Que año, mes, y

dia, 9. En que Imperio, y  
persecuciô, de 11. a 15. Sus

martyrios, 37. Deve se les  
solenes fiestas, 43. An se

de elegir por Patronos, de  
45. a 50. Otros Martyres

de sus nombres, 38.

Lucio Flavio Dextro, su anti-  
guedad, y gravedad, 5. Su

hittoria, quando, y donde  
se hallò, 5. 6. M

Martyres, su aureola supe-

rior a la de los Doctores, y Confessores, 4. Ay poca noticia de muchos de ellos, y porq̄, 34. An de ser preferidos en la eleció de Patronos, 47. Devenles sus patrias fiestas, y téplos, de 43. a 45. Sus cuerpos sepultavan los fieles, 41. Los de Arjona, y Granada se descubrieron con luzes, 42.

N

Niceforo, ver, Leon.

Niceforos otros dos Martyres, 38.

O

Ossuna, su fundació, 1. 33. Cápo de gueftras, 2. Fortaleza de sus hijos, 2. Sus Armas, y Principes, 2. Su Iglesia, Sepulcro, Conventos, y Vniversidad, 3. Ilustrála sus Martyres, 3. 4. Fue ciudad, y batia moneda, 31. Porq̄ se llama *Gemina Vrbanorum*, 3. 2. Deve hazer fiestas a sus Martyres, 43.

Deve elegirlos por Patronos, 45. Tiene otros Martyres, q̄ no se conocé, 36.

R

Reliquias de los Martyres de Ossuna, donde; de 39. a 42

S

Sevilla, cuándo mandò rezar

de los Sâtos de Ossuna, 7. Tuvo el segundo templo del mundo, dedicado a la Virgen estando viva, 10. Los primeros Arçobispos suyos, que se conocé, 10.

T

Trajano, fue natural de Sevilla la vieja, 13. Quando començò su Imperio, 11. Su gobierno, y vitorias, 12. Su persecucion porque, y qual fue, 12. Quando començò, 13. y porq̄ se mitigò, 14. En ella murierò los Martyres de Ossuna, 15.

Tyranos buscavan las historias de los Martyres para quemarlas, 34.

V

Valerio Obispo de Zaragoza, martyrizado en Vreña 12. Su lineage, 53. Su martyrio, 53. Otros Valerios Obispos de Zaragoza, 54. Vreña donde está, a quien se dio, 51.

Z

Zaragoça, su filla, quatro del lineage de los Valerios, 54.

Sus primeros Obispos, 54

Zenon Obispo de Verona, y Martyr, escribió el martyrio de S. Arcadio el de Ossuna, 26. Quâdo florecio, y murio, 27. 28.

AL  
ESCLARECIDO  
SEÑOR  
DON GASPAR TELLEZ  
GIRON  
MARQUES DE PEÑAFIEL,  
Sucessor del Estado de  
Ossuna

SV SANTA IGLESIA COLEGIAL.



IN duda (ESCLARECIDO SEÑOR) solicitará en los futuros dias el generoso pecho de V. Señoria, el cuidado, y desseo de saber las sangrientas batallas, y gloriosas vitorias, q̄ los valerosos Soldados de Christo

Arcadio, Leon, Donato, Niceforo, Abundancio, y sus nueve compañeros tuvieron, y alcanzaron en Ossuna, cabeça del Estado, q̄ el cielo dio a sus antepassados, y tiene guardado a V. S. como solicitó el mesmo cuidado, y desseo a otros illustres Principes del mundo, al religiosissimo Augusto Teodosio, al Christianissimo Constantino Augusto, a los dos Carlos Magnos, el uno Emperador de España, y el otro Rey de Francia, que con tanta sollicitud procuraron se escribiesen, y jū tassén las historias de los Martyres, y circunstancias de sus martyrios.

Tres titulos aseguran dara gusto a V.S. este pequeño libro : El primero, la piadosa sangre, encerrada en sus venas, como erencia de sus Progenitores, en especial del Excelentissimo Señor DON IVAN TELLEZ GIRON, Quarto Conde de Vreña, Segundo deste nombre, y sin segundo en piedad executoriada con tan calificadas obras; de la Excelentissima Señora Doña CATALINA FRANCISCA ENRIQVEZ DE RIBERA, Abuela de V.S. a cuyos pechos crece su tierna edad, aprendiendo piadosas obras, de quien tales las à sacado a luz; quales, entre otras, testifica el misterioso Colegio, cõsagrado al mysterio de los mysterios, CHRISTO SACRAMENTADO, para cuya escolta, y acompañamiẽto cria en el su Excelencia Pajes de hacha, y Gentiles hõbres del mesmo Dios, acudiendoles con tanta liberalidad, y dandoles tan provechosos estudios. Sangre eredada finalmente de sus Excelentissimos Padres, Condes de Vreña, y Duques de Ossuna, DON IVAN TELLEZ GIRON, y Doña ISABEL DE SANDOVAL Y PADILLA, cuyas copiosas limosnas, y liberales dadivas descubren su piedad; y mas la manifiesta el insigne Convento de Religiosas Descalças, escuela del menosprecio del mundo, y tesoro de santidad, con que sus Excelencias ennoblecieron a esta su Villa. Estos piadosos afectos, pues, que se reconocen agora eredados, y adelante se veran conservados cõ las obras en

*V.S. segun el dicho de Casiodoro: Laudabilis vena sua servat originem, & fideliter posteris tradit, quae in se gloriosa transmissione promeruit; no pequeño gusto prometen, le dara assumpto tan piadoso, como los martyrios destos Santos.*

*Cas. lib. 3.  
epist.*

El segundo es, por tratarse en ellos batallas, y victorias de unos Soldados del cielo, que con las del suelo las carea (si bien aventajádo las) Chrysoftomo. Y quié es prenda de tan valerosos Progenitores, que tan grã parte tuvieron en las conquistas de los Reynos de Toledo, Murcia, Cordova, Iáen, Sevilla, y de toda el Andalucia; y con tal fidelidad, y valor sirvieron a su Rey en continuos viages, y graves gobiernos: el mesmo espíritu encerrara en su pecho, segun la voz del Tragico Poeta:

*Generosa in ortus semina exurgunt suos.*

Y así gustará de leer otras batallas, conquistas, y victorias divinas, que tanto sýmbolizan con las humanas, otros trabajos, y empresas de fieles criados de Christo, hechas en servicio de su Rey.

El tercero es, por ser los Martyres, de quien se trata, hijos de Offuna, y aver en ella derramado su sangre; y como tales, crecida gloria, y seguro amparo de ella, de los que son, y seran sus Dueños. Y si alla el Poeta canonizó por encumbrada excelencia de un Principe, conocer a los de su Monarchia:

*Principis est virtus maxima nosse suos.*

Grande lo será, y muy importáte, conocer en especiales que con sus hazañas la ilustran, con sus trofeos la honran, con sus armas la defiendē, cō su poder la amparan, y con su felicidad le alcançã colmados bienes. Tales officios, y beneficios hazen cō Offuna, con todo su Estado, y cō los Principes del, los Santos Arcadio, Leon, Donato, Niceforo, Abundancio, y sus nueve cōpañeros; cuyos martyrios, cō el del Ilustríssimo Obispo de Zaragoza, y Martyr de Vreña, cabeça del Con-

Chryf. to 3  
ser. Iovin.  
& Maxi.

Gudi. lib.  
de los Giro  
nes prol. y  
cap. 27. 31  
32. 33. 34.

Mart. 8.

dato que V. S. posséará, recogio de las Eclesiasticas Historias el P. Antonio de Quintanadueñas, de la Compañia de I E S U S; si bien movido de su interior afecto, no menos sollicitado de la peticion que esta S A N T A I G L E S I A le hizo, para así sacarlos a la luz, que en medio de tantas tinieblas se les á podido alcáçar, y confagrarios, como se confagran a V. S. cuya persona, con la de su Generosissima Abuela, y Excelentísimos Padres, prospere el Cielo, con temporales felicidades, y mucho mas con eternas. Deste nuestro Cabildo, a 8.

de Mayo de 1632.

Años.

GLORIOSOS  
MARTYRES  
DE OSSVNA.

ARCADIO, LEON, DONATO,  
NICEFORO, ABVNDANCIO,  
y nueve compañeros  
suyos.

CAPITVLO I.

Lugar de sus martyrios.



UN QVE tanto ilustran a OSSVNA  
las grandezas, que los Hiltoriado-  
res della publican; ser tan antigua  
su fundacion, o sea como algunos  
júzgan, por Pyrro hijo del Rey de Grecia, ca-  
sado con Iliberia hija del famoso Hispalo ( a  
quien por nono Rey de España señala Annio,  
y por fundador de Sevilla no pocos Coronis-  
tas, si bien otros con mas justo titulo a su pa-  
dre Hercules) o sea como otros mejor sienté  
por los Primitivos Españoles Iberos, ser, segú  
Plinio, illustre Colonia, de las que en el Anda-

*Histor. del  
Rey D. A.  
lonso c. II.*

*Anni. l. 12  
Florían. l.  
1 c. 16.*

*Plin. hist.  
l. 3. c. 1.*

lucia

*Ambry. de  
Moral. l. 6  
c. 1. & 22.  
l. 7. c. 8. l.  
9. c. 32. l. 8  
c. 46.*

*Gudiel. li.  
del linage  
de Girones  
c. 34.*

lucia tenian los Romanos, gozando como tal honrosos privilegios, libre de tributos, exépta de imposiciones, gobernada por las leyes de Roma, y estimados sus habitantes, como ciudadanos desta Ciudad; ser palenque de tá insignes vitorias, y sangrientas batallas de los valerosos Opratos, Lucios Lelios, Fabios Maximos, Gneyos Scipiones, y aun urnas de sus ya difuntos cuerpos. Ser tan grande el valor y fortaleza de sus passados hijos, quando su possedor era Pompeyo, que por ella fueron los ultimos del Andalucia, que se rindieron al Cesar; y della son indicios las Armas que tuvo, y tiene, la fortíssima y antiquíssima Torre del agua, y dos valientes Osos, publicadores del nombre de Ossuna; aver engendrado las venas de su fertil tierra abundantes minerales de plata y oro. Aunque estas grandezas, pues, y otras muchas que passo en silécio, ilustran tanto a Ossuna, mucho mas la ilustran las q̄ los presentes gozamos. Tener por Dueños tan esclarecidos Principes, nobilíssima prosapia de Girones, titulo adquirido por sus vécedoras armas, realçado con las heroicas hazañas, gloriosas vitorias, y estremado gobierno de sus possedores, y esclarecido cō la crecida

piedad

piedad y religion del Excelentissimo D. Iuan Tellez Giron, Segundo deste nōbre, y Quarto Conde de Vreña, cuyas obras testifican su generosidad, y aumentá la gloria de Ossuna. Tan grave Iglesia Colegial, dotada con Dignidades, Canonigos, Racioneros, y Capellanes; donde el sagrado culto, y divinos officios, con tanta solemnidad, y puntualidad resplandecen. Tá sumptuoso sepulchro, palacio de sus muertos Principes, teatro de celestiales alabanças, y tesoro de riquissimas pieças de plata, oro, y preciosas piedras. Tantos y tan graves Convētos de Religiosos, espejos de sabiduria y santidad. Tan insigne Vniversidad, maestra de todas sciēcias, madre de tantos y tá sabios hijos, cuyas aventajadas letras y talentos àn autorizado, y autorizan las catredas, pulpitos, tribunales, Audiēcias, y Cōsejos de nuestra España.

*Noni. His  
 pa. c. 15.  
 Matamoros de A-  
 cademijs.*

Pero si tanto ennoblecen a Ossuna las referidas grâdezas, mucho mas sus catorze queridos hijos, y valerosos Soldados de Christo, Arcadio, Leon, Donato, Niceforo, Abundâcio, y los otros nueve cōpañeros suyos, q̄ por la divina Fè derramarō su sangre, regâdo, y fecundâdo sus câpos cō ella. Que si qualquier varō señalado en fortaleza, virtud, sabiduria, y santi-

dad,

Plutar. e  
Laert. A.  
polog.

Tiraq. de  
nob. c. 8. n.  
9. & 10.  
Casar. p.  
12. cõf. 17.

S. Tho. 4.  
dist. 49.

dad, con subida gloria ennoblece su patria, como enseñarõ Plutarco, y Laercio, y pruevã los eruditos Tiraquelo, y Casaneo; tantos Martyres, en quien por serlo concurren con conocidas ventajas todas las referidas prendas, fortaleza, virtud, sabiduria, y santidad; y cuyas aureolas, o diademas exceden a las de los mas valerosos que celebran las historias, a las de los triunfadores de su carne, a las de los Confesores de Christo, y a las de los Doctores, y Maestros del mundo, como con su Angelico Tomas sienten los Teologos: mucho mas ennobleceran a Ossuna, patria suya, por dos titulos, el uno por aver nacido a esta comun luz en ella, siendo su nativo y patrio suelo, y aũ de sus progenitores, segun se cree; y el otro mas principal, por aver en ella nacido para el cielo, muriendo en su regaçõ; que nacimientos dichosos, son las muertes de los Martyres.

En Ossuna, pues, los gloriosos Arcadio, Leon, Donato, Niceforo, Abundancio, y los otros nueve compañeros suyos, si bien cõ gloria grande de tal patria, recibieron la tẽporal vida, con mayor la perdieron, y granjearõ la eterna. Tradicion recebida de graves Historiadores, y en especial del nobilissimo Espa-

ñol Lucio Flavio Dextro, cuya antigüedad es tanta, que nació el año de 368. y escribió el de 440. de edad de 72. años, aviendo sido Virrey del Oriente, y de algunas Provincias de España; y cuya autoridad, y verdad en su historia, es tan grande, quáto lo testifican los Elogios, con que la ensalçan S. Geronymo, contemporaneo y amigo suyo, y a quien el remitió sus escritos, Sofronio autor Griego, Marco Maximo, y Heleca Obispos de Zaragoza. Eutrádo Diacono del santo Arçobispo de Toledo Bonito; Hugo Obispo Portugalense, su contemporaneo Iuliano Archipresbytero Toledano, Honorio Augustodunense, Titemio Abad, Rafael Bolaterano, el Cardenal Cesar Baronio, Antonio Posevino, Iuan Rioche, Abrahamo Bzovio, cuyos testimonios se verá en fray Francisco Vivar Cisterciense, y en el Licenciado Rodrigo Caro, eruditos ilustradores de Dextro; cuya historia se hallò en la insigne libreria del antiquissimo Monesterio de S. Salvador de Fulda en Alemania, la qual antes avia tenido Eutrando Diacono: y por preciosa joya la embiò a Regimundo Obispo de la ciudad de Iliberi, junto a Granada, sufraganea entonces de Sevilla, por los años de 922. que

*Rodr. Carus præfat ad Dextr. & Vivar. ibi.*

fue en la Era de 960. Despues en estos ultimos años, el de 1594. se traxo otra a un Religioso de nuestra Compañia de I E S V S, en la Provincia de Toledo, sacada fielmente del manuscrito Gotico, q̄ estava en la dicha libreria, junto con el Cronicon de Marco Maximo, y adiciones de S. Braulio, y Heleca.

Pone pues Dextro (autor tan grave, tan calificado, y cercano a los dorados siglos de los principios de la Iglesia, y martyrios de los valerosos Soldados della) la muerte de nuestros Santos en Ossuna. La de S. Arcadio, por estas palabras: *Archadius Ursone in Batica patitur duodecimo Ianuarij*. Padece S. Arcadio en Ossuna en el Andalucia, a doze de Enero. Y de los demas Martyres, por estas: *Ursone in Batica S. Leo Martyr, & socij eius*. Padedieron en Ossuna en el Andalucia, S. Leon Martyr, y sus compañeros. Y aunque Dextro, y Pedro de Natales Obispo Equilino, solo nombrá a S. Leon, y no a S. Donato, Niceforo, y Abundancio, y solo dizen aver muerto por Christo con el otros compañeros suyos, el numero de estos señalan algunos Coronistas, y Martyrologios, afirmando ser nueve; y los nombres de aquellos especifican tambien, en especial el Romano, que

Dextro an  
no 110. &  
115.

Equil cat.  
55. l. 11. c.  
130.

dize:

dize así: *Item Natalis Sanctorum Martyrū Leonis, Donati, Abundanti, Nicephori, & aliorum novē;* donde añade Baronio, que se restituyeron, y sacaron del antiguo Martyrologio del Monasterio de S. Cyriaco.

Martyr. 1  
Mart.

Executoriase la propuesta verdad con la grave autoridad de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, que venerando a los Santos Arcadio, Leon, Donato, Niceforo, Abundancio, y los otros nueve por Martyres de Ossuna el año de 1624. en la Sede vacante del Ilustrísimo Arçobispo Don Pedro de Castro y Quiñones (aviendo este insigne Prelado, y espejo de los del mundo, tenido antes de su muerte graves consultas deste punto) ordenò, y mandò, usando de la facultad, que en sus Bulas cõceden los Sumos Pontifices Gregorio XIII. Sixto V. Clemente VIII. y Paulo V. que en todo el Arçobispado se solenizasse su dia, con Oficio de doble comun; y en Ossuna como patria suya, y lugar de sus martyrios, con doble de segunda clase, y Credo en sus Missas.

(§)

## CAPITULO II.

Tiempo en que fueron martyrizados estos Santos.

**E**L principio del segúdo figlo de la ley de gracia, fue el dichoſo tiempo en q̄ Oſſuna recibio tal gloria de ſer eſmaltada con la ſangre de ſus Martyres; pues ſegú Flavio Dextro, y ſus Comentadores, padecio martyrio S. Arcadio el año de 110. del Nacimiento de Chriſto, que fue ſegun los meſmos, el 862. del Imperio Romano, ſiendo Conſules Galo, y Bradua, el de 5309. de la creacion del mundo, ſegun Filipo Bergomenſe; ſiendo Pontifice, ſegun el meſmo, Alexandro, Romano de nacion; aunque ſegun el mas acertado computo de Baronio, era eſte año el octavo del Pontificado de Anaſteto, que fue martyrizado el de 112. ayiendogozado la ſilla de S. Pedro nueve años, tres meſes, y diez dias. Conforme eſto à que padecio martyrio S. Arcadio 1522. años, pues eſtamos quando eſcribo eſto en el de 1632.

El meſ en que fue eſte Santo martyrizado,

fue

*Dextr. an  
no 110.*

*Berg. Ba-  
ron. anno  
110.*

fue Enero, a 12. del, como se ve en Dextro, y en el Obispo Equilino, y se lee en los Martyrologios, el Romano, el de Beda, Vsuardo, y del Abad Maurolico, aclamando todos a Arcadio por esclarecido en linage, e illustre en milagros, por estas palabras: *Eodem die natale S. Archadij Martyris genere, & miraculis clari.* Reza la santa Iglesia de Sevilla, y su Arçobispado, a 19. deste Santo Martyr, por caer su dia dentro de la octava de la Epifania, en la qual no puede entrar, y todos los dias siguientes estar ocupados: San Fulgencio, a 14. primer dia despues de la octava: el nombre de I E S V S, a 15. San Marcelo a 16. San Antonio Abad, a 17. La Catreda de S. Pedro, a 18. y luego entra San Arcadio a 19.

Equil. 2.  
c. 67.

El martyrio de los Santos Leon, Donato, Niceforo, Abundancio, y los otros nueve, fue cinco años despues, segun Dextro, el de 115. del Nacimiento de Christo, y de Roma 866. siendo Consules, segun Baronio, Publio Celso, y Clodio Crispino; y Pontifice Evaristo, que el año de 112. sucedio a Anacleto; y assi fue este el quarto de su Pontificado, cuya silla gozò nueve años y tres meses, muriendo Martyr el de 121. a veynte y seys de Octubre,

Dext. anno 115.  
Baro. 1157.  
c. 121.

que

que fue el segundo del Imperio de Adriano. Segun esto, à que fueron martyrizados estos Santos, i 517. El mes de su martyrio fue Março, su primer dia, como se vee en el Catalogo del Obispo Equilino, que lo sacò del de S. Geronymo; en los Martyrologios, el Romano, el del Monesterio de S. Cyriaco. Y en este dia celebra Ossuna, y todo el Arçobispado de Sevilla su fiesta.

*Equil. l. 11  
n. 82.*

*Dextr. an  
no 37. 38.  
57.*

*D. Pabl.  
Gr. nã. de  
Sevill. l. 2.  
c. 8.*

No è podido averiguar que Arçobispo avia en Sevilla, quando padecierò estos Martyres; que aunque afirma Dextro, que el año de 37. del Nacimiento de Christo, viniendo el Apostol Santiago a España, consagrò, y puso por primer Obispo, o Arçobispo de Sevilla a San Pio, el qual el siguiente año en ella edificò, y consagrò un templo a la Santissima Virgen estando viva; siendo, segun creo, el segúdo del mundo, dedicado a esta soberana Princesa; hallò, que pone su martyrio el mismo Dextro el año de 57. y así no pudo alcançar al de los Santos Martyres de Ossuna, que fue mas de sesenta despues este santo Prelado. Y como notò un moderno, no se tiene noticia de otro, que lo aya sido despues de S. Pio, sino de Iuan primero deste nombre, que lo fue cerca del año

del Señor, de 278. a quien sucedieron S. Carpofofo Martyr, en tiempo de Diocleciano, y Sabino primero deste nombre. De los quales tres, ninguno pudo ser Arçobispo en tiempo de los Martyres de Ossuna, pues aun en el del primero avia ya mas de 150. años que fueron martyrizados. Ignoranse sus nòbres, y vidas, porque como uvo tantas, y tan crueles persecuciones en España en aquel tièpo, desde Pio a Iuan el Primero; o no atendieron los Catolicos a eternizar cò los escritos las memorias de sus Prelados, o estas, si entonces se escriuieron, no las conservaron los siguientes siglos.

### CAPITULO III.

Emperador en cuyo tiempo padecieron estos Santos Martyres.

**F**VE este, Trajano, que segun Baronio, y los mas Historiadores, començò su Imperio el año 100. del Nacimiento de Christo, el octavo del Pontificado de S. Clemente, el 42. de su edad, siendo el año antes adoptado por hijo del Emperador Nerva, q̄ gozò muy poco su Imperio. En cuyo reconocimieto Trajano,

*Bar. ann.*

100.

*Dio in  
Trai.*

*Pl. Paneg.*

*Sext. Chro  
nic. in Tra  
ian.*

*Nic. lib 3.*

*cap. 33.*

*Eutr. l. 8.*

*Aug. de ci*

*vit. lib. 18*

*c. 52.*

*Oros. li. 7.*

*c. 12.*

*Sev. lib 2.*

*Nic. lib. 3.*

*cap. 16.*

*Berg. ann.*

*109.*

*Gen. Chr.*

*Plin. l. 10*

*epist. 103.*

lo primero que hizo fue canonizarle a su modo y error, por Dios, levantandole como a tal estatua en el Senado. Governò este Emperador con notable humanidad suya, y gusto de todos, cõ tan buena dicha en sus guerras, quanto publican las innumerables vitorias, que alcançò, y espaciosos terminos a que dilatò el Romano Imperio, de que se podran ver Sexto Aurelio, y Niceforo Calixto. Procedio con tanta rectitud, justicia, y prudècia, que afirma Eutropio, que en la creacion de los Emperadores, aclamavan todos al recién electo: *Fallicior Augusto, & Traiano melior*. Mas dichoso sea, que Augusto Cesar, y mejor que Trajano. Al passo que se mostrava tan recto Principe, se mostrava zeloso del culto de sus Dioses, y propagacion de su Imperio.

Esto le movio a levatar la persecucion cõtra los Christianos, que fue, segun S. Agustin, Orosio, Severo, Niceforo, y Filipino Bergomense, la tercera de la Iglesia, siendo la primera la de Neron, y la segunda la de Domiciano; como tambien le incitò a lo mesmo, segun Genebrardo, el consejo de Publio Tarquinio, y de Mamertino; y mucho mas una carta, que le escrivio Plinio el moço, diziendo, se auian au-

mentado tanto los Christianos, y cobrado tal credito su ley, que estavan desanparados, y aũ destruydos los templos de los Idolos; y q̄ dentro, y fuera delas ciudades avia cessado su culto, y apenas se hallava quien conprasse una vicitima de los sacrificios. Con esto embiò Governadores a las Provincias de su Imperio, mandandoles, quitassen la vida a los Christianos, como a destruydores de la veneracion de sus Dioses.

No perdonò al Reyno, Provincia, y patria donde avia recebido su ser y vida, que a España, a Andalucia, a Itálica (q̄ es Sevilla la vieja, cuyas ruynas se manifiestan junto a Santi Põce) de dõde era natural Trajano, como lo afirma Apiano Alexandrino, Baronio, Pedro Mexia, Ambrosio de Morales, fr. Iuan de Pineda, y Francisco de Vivar; embiò sus juezes: y de Itálica fue S. Romulo, el primer Martyr que en su tiempo gozò España. Començò esta persecuciõ (como prueba Baronio) el primer año de su Imperio, no al decimo, como la ponen Eusebio, y Bergomense; pues en aquel, que fue el 100. del Salvador, desterrò a San Clemente Papa, y de alli a dos lo martyrizò; y tambien pone en el mesmo algunos Martyres Dextro,

*Apian.  
Eutrop.  
Euseb. Ba  
ron. ann.  
100. C  
bic Mart.  
23. Janua.  
Mex. Mo  
ra. in Tra  
ian.  
Pin. Mo  
narch. 2. p  
l. 11. ann.  
99.  
Biv. ann.  
100.  
Dextro an  
no 100.*

Crecio mas esta persecucion, assi por la carta referida de Plinio, como por el odio que Trajano tenia a los Judios, que eran los que se hazian Christianos; y a los hereges, especialmente Gnosticos, que preciandole de Catholicos, eran de abominables costumbres.

A los ultimos años de su Imperio. amaynò esta persecucion, por la carta que el referido Plinio segundo, sobrino del famoso Plinio el mayor, escrivio a Trajano, siendo por el, Governador de la Provincia de Bithinia, diciendole (como refiere Tertuliano, Eusebio, y Niceforo) que cada dia moriã de los Christianos muchos millares, y que todos estavan resueltos a morir, antes que dexar su fè; que vivian bien, que predicavan la virtud, y que antes de amanecer se levantavan a cantar alabanças a Christo. A esto le respondió Trajano, que no fuesen mas acusados, ni inquiridos por aquello: mas si ellos se ofreciesen, los castigasen. Sentencia, de que con razon admirado Tertuliano, dixo: *O sententiam necessitate confusam: negat inquirendos ut innocentes, mandat puniri ut nocentes, parcit, & servit, dissimulat, & animad-vertit.* O sentencia llena de confusion! prohíbe que se busquen, como quien carece de culpa, y man-

Tert. Apo  
log. Euseb.  
l. 3. ca. 32.  
& 33.  
Nic. lib. 3.  
ca. 17.

da que se castiguen como culpados: perdona, y embravecese: dissimula, y castiga.

Gozò el Imperio Trajano, segun Bergo-  
 mense, 18. años, segun Dion Casio, y Baronio  
 19. seis meses, y diez dias; segun Niceforo, 21.  
 y assi, segun qualquiera destes computos, al-  
 cançò no solo el martyrio de S. Arcadio, que  
 fue el 110. del Señor, y el 11. de su Imperio,  
 pues este lo començò al 100. del Salvador, o  
 serà el 12. si lo contamos como algunos, des-  
 de el año de 99. por aver entonces recebido  
 de Nerva en Agripa, donde era Capitan ge-  
 neral de la guerra de Alemania, la investidura  
 Cesarea; sino tambièn alcançò el de los San-  
 tos Leon, Donato, Niceforo, Abundancio, y  
 sus compañeros, pues fue el 115. de Christo,  
 y assi el 16. de su Imperio; o en el segundo cõ-  
 puto, el 17. De donde se vee, no aver sido el  
 martyrio destes treze Martyres en la persecu-  
 cion de Diocleciano, y Maximiano, como afir-  
 ma un moderno, q̄ esta fue mas de 150. años  
 despues de la de Trajano, pues començò,  
 segun refiere Baronio, el de 284. y  
 los Santos murieron el  
 de 115.

(?)

*Berg. ann.*  
18.*Casio, &*  
*Bar. anno.*119.  
*Nic. lib. 3.*  
*cap. 24.**Pin. Mon.*  
*l. II. c. 28.**D. Pab. li.*  
*2. c. 9.**Baron. an.*  
*no 284.*

## CAPITULO III.

Ilustre martyrio del glorioso S. Arcadio, primer Martyr de Ossuna.

**A**VER sido S. Arcadio natural de Ossuna, no solo por aver vivido en ella. aun mas tiempo del que las leyes señalan, para conaturalizarse, de que son bué indicio las casas, posesiones, y demas bienes rayzes, que segun S. Zenon, tenia en Ossuna; y assi merecer este lugar titulo de patria suya, pues segun Curcio: *Patria est ubicumq; vir fortis sedem elegerit*: no solo sientto, sino que juzgo, que lo es tambien, por ser nativo suelo de su nacimiêto, y antiguo solar de sus progenitores. Presuncion formada de Historiadores en semejantes casos, y que como tan favorable a Ossuna en este, que no ay tanta claridad, se à de seguir, segun la regla de los Juristas, no aviendo, como no ay cosa cierta, en contrario.

Zen. ser.  
de S. Arc.

Cur. l. 6.

De la vida deste Santo, ni en antiguo, ni en moderno. Escriitor è hallado otra cosa, sino q̄ fue hijo de nobilissimos padres, y q̄ lo ilustrò Dios N. Señor cõ muchos y grâdes milagros.

Assi

Asi lo testifican Baronio, Beda, Vsuardo, y el Abad Maurolico en sus Martyrologios. Indice es su nobleza de su generosa educacion, excelentes costumbres, y concertada vida; y testigos calificados son sus milagros de su crecida fantidad, heroycas virtudes, y gracias soberanas, pues, como cō su Angelico Maestro enseñan los Teologos, estos si bien se ordenan a confirmar la dotrina Catolica, q̄ predicán sus obradores, tambien a manifestar los copiosos dones del Espiritu Santo en ellos, segū Pablo: *Qui tribuit vobis spiritū operatur virtutes in vobis.* Y a esta causa dixo Chr̄y Iostomo, que por los muchos milagros que Christo sacó a luz, reconocian muchos Iudios las ventajas que hazia al Baptista, a quien no vian obrar alguno.

Pero lo que con mas clara luz manifiesta la santissima vida, altissimas virtudes, colmadissimas gracias de S. Arcadio; fue el gusto, valor y osadia con que por Christo ofrecio su vida a la muerte; sineza canonizada por la mayor del amor, y realçada en S. Arcadio, por las particulares circunstancias, y exquisitos tormēcos de su martyrio; cuya copiosa noticia dexò a los nuestros, y a los passados siglos, el antiquissimo, e illustrissimo Obispo de Verona, e inven-

S. Tho. 3.  
p. 143. ar.  
tic. 2.

Galat 3.

Chr. hom.  
6. in Ioan.

Ioan. 15.

cible Martyr de Christo, S. Zeon, octavo Prelado de aquella ciudad, y contemporaneo Escritor del Martyr S. Cypriano, y del doctissimo Origenes, cuyas obras andan en el 2. tomo de la Biblioteca, impressa en Paris, año de 1589. y cuyo sermon de S. Arcadio, q̄ es el 49. traen Lipomano, y Surio. Para la inteligencia del qual, y de la historia de su martyrio, como lo escribe S. Zenon, es necessario suponer, q̄ llegando a Ossuna por los años de 110. del Nacimiento de Christo, el Prefecto de la Provincia del Andalucia, embiado a ella para que la gobernasse, y persiguiesse los Christianos, por el Emperador Trajano, promulgò sus editos, en que mandava viniessen todos a sacrificar a los Dioses: y no queriendo S. Arcadio obedecerle, fue martyrizado en la forma siguiente.

*Lipo. Sur.  
12 Ianua.*

### CAPITULO V.

Espeiales circunstancias del martyrio de S. Arcadio, segun lo refiere S. Zenon Obispo de Verona, y Martyr de Christo.

*Zen. to. 2  
Bibl. ser.  
49.*

**A**RMÒ (dize S. Zenõ) el demonio, antiguo enemigo del genero humano, sus solda-  
dos

dos contra el pueblo de Dios; perturbò la familia de Christo cõ la persecuciõ, nacida de su infaciable crueldad, publicò sangrietas guerras a Dios, levantádolas contra los hombres; fraguò en el teatro de sus supersticiones un lastimoso y mortal incendio. Por editos publicos, y rigurosas amenazas se via apremiado el pueblo de Christo a asistir a los ritos y ceremonias de los falsos Dioles, y acudiendo a su culto a rendirle sacrificios, ya ofreciendoles victimas adornadas con guirnaldas, ya con el incienso llenando sus altares, y tēplos de olores, ya sacrificandoles entre el espeso humo y encendido fuego, la carne y sangre de los animales, para que con semejantes ritos Gentilicos, se acabasse la veneracion, y el culto del verdadero Dios.

Quando se avivava esta guerra, y se encendia esta persecuciõ (heroyca prueba de los de la familia del Señor) el Beatissimo Martyr Arcadio, uno della, oyendo el decreto del Prefecto, y causandole horror el sacrilegio que intentava cometieffen los ya marcados con la fè de Iesu Christo, determinò consagrar su vida a quantos tormentos el juez le quisiesse dar, antes que condescender con su mandato.

Vio toda la ciudad alborotada, lastimòle tan triste espectáculo, y mucho mas la adoracion que a los falsos Dioses se rendia; parecióle còvenia por entonces retirarse, no para huyr de la batalla, a que ya se avia dedicado, sino para entrar en ella a mejor tiempo y sazón. Detamparò sus parientes, casa, possessions, y demas hazienda, que era muy copiosa. Retirose donde estando a vista de lo que passava, le animasse la constancia de los que defendiendo su fè, eran coronados con el lauro del martyrio.

El Prefecto teniendo noticia como Arcadio era Christiano, y que no avia venido a sacrificar a sus Dioses, embiò a su casa (q̄ era biè conocida, por ser su dueño tã rico y noble) sus ministros: y entrando sin prevencion alguna, y cò mucha velocidad por sus puertas, pensando cò su priessa tener mas segura la presa que buscavan; no hallaron a Arcadio en casa, preguntaron por el a un pariente del Santo, que con el vivia; el les dixo como Arcadio estava ausente, y no sabia donde. Llevaronle preso al Prefecto, el qual lo mādò guardar en la carcel con mucho cuydado.

No sufria mas dilacion el fuego del Espiritu Santo, encendido en el coraçon de Arcadio;

hazele

hazele salir a publico, y dar testimonio, que ni a Christo, ni a su pariente avia desamparado. Presentase al juez, escusandose, o por mejor dezir, acusandole a si mesmo de la tardança, q̄ avia tenido en no ofrecerle a sus manos, y cōsagrar su vida a todos los tormentos q̄ le quiesse dar en defensa de la ley de Christo, q̄ professava. Procurò el Prefecto, o Retor de la Provincia (segū el language de S. Zenō) cō blãdas palabras reduzirle, con copiosas ofertas ablandarle; prometiole perdon de la dilacion, que avia mostrado en la execuciō de sus decretos, y culto de sus Dioses, si se determinava a rendirles veneracion, y sacrificios. Entonces Arcadio le respondió desta suerte: Que es lo que me pides? Que es lo que me mandas, ò vanissimo juez? Pienzas que a los q̄ somos de la familia de Christo, atemoriza la perdida de nuestra vida, o los rigores de nuestra muerte? No es assi no, que sabemos el dicho del Apostol: Mi vida es Christo, y el morir por el mi ganancia. Traça las mas crueles penas, prepara los mas esquisitostormetos, q̄ a sufrirlos cō gusto me ofrezco, y ellos será para ti agudos estímulos que traspassen tu coraçon, y a mi cō todos ellos no me podras jamas apartar de mi Dios.

*Philip. 1.*

Irritado el Prefeto de tales razones, y lleno su pecho de reprefado veneno, mandò, que no ya con los comunes tormétos, o establecidos por las leyes a los reos, delos mas graves delitos; o executados en los Chrittianos, por negar la adoracion a sus Dioses; sino con los mas extraordinarios, y crueles atormentassen a Arcadio. Juzga por ligero para darle la muerte, el de las azeradas uñas: por blando, el de las derretidas plomadas: por suave, el del descoyuntador eculeo: por manso, el de la sangrienta lluvia de açotes. Fabrica uno nuevo, con el qual cree à en Arcadio de vencer al mesmo Dios. Manda que se entriegue el fantissimo Martyr a los que penetravâ la rabiosa ira, que contra el tenia, y sabian lisongear la crueldad de su gusto; no les encarga otra cosa, sino que cõ espaciosos terminos le den la muerte. Cortenle, dize, las manos y los pies con tardos y crueles instrumentos: vea su cuerpo vivo sin pies y sin manos: y atormentado en todos sus miembros, mas muerto que vivo, aguarde de espacio la muerte, viendo cõ sus propios ojos todo su cuerpo despedaçado; q̃ serà para ellos el mas doloroso espectaculo que se le puede proponer. Dixo entonces Arcadio: O necio

juez, cegado te à tu pafsion, otra mas agradable víctima podias ofrecer a tus Dioses, que era mi lengua cortada, pues esta es la primera que en la lucha del martyrio confieffa al verdadero Dios, y Señor de lo criado.

Apenas pronunciò el Prefecto la sentècia, quando luego sus ministros llevaron al Santo al lugar que tanto avia deseado, al teatro de sus hazañas, al palenque de sus vitorias, al no funesto, sino alegre tumulto de su vivo y difunto cuerpo. Aquí a vista del cielo y de la tierra, clavando los ojos en la celestial morada, que presto esperaba habitar, descubre, y rinde su purissimo cuello al fatal cuchillo, pensando cõ tan breve muerte amaynar al furioso juez. Entonces el verdugo le mandó desnudar, y tēderse encima de un tofco madero. Obedece a su voz, y no cessava en el de orar, levantando las manos juntas con tal constancia, que ni sus pulsos se aceleravan, ni palpitavan sus palmas, ni sus sobrefaliētes dedos hazian el menor movimiento, con esperar dolores tales.

Fixa los ojos el verdugo en el santissimo cuerpo desnudo, para con ellos señalar en el donde avia de descargar el golpe; forma con la vista, e imaginaciõ las lineas, por las quales

avia de despedaçar aquella puríssima carne; levanta el brazo, y mano derecha ocupada cō la segur, y descarga el golpe sobre las sagradas manos de Arcadio: y rompiendo los nervios, cortando los guessos, partiendo la carne, que a los brazos las unia, las desunio dellos. Salen copiosos rios de las santas venas del inelito Martyr, cuyo carmin tiñò su santo cuerpo, bañò el teatro de su gloria, y esmaltò el vestido del executor de tal crueldad. No contèto este con esto, igual rigor executa en los pies y piernas del Santo, apartando aquellos por su garganta, y aquestas por las rodillas de su natural lugar; y de la mesma manera se encarnizò su azero en todo su cuerpo, apartádo muchos de sus unidos miembros, y rompièdo muchos de sus guessos, niervos, y carne. Vivía aũ despues de estos tormentos el generoso Martyr, viendo se con sus ojos despojado de sus manos, piernas, y pies, y anegado en un mar, fraguado de las olas de su sangre. Durò desta suerte espacios algunos su vida, sepultadas ya las referidas partes de su cuerpo, que le cortarõ: el gozava desta comun luz, y ellas de su funesto rumulo. Desamparò al fin su espiritu su habitacion, y volò ligero a la de la eterna gloria.

*O dignus gloriosi exitus finis* (exclama S. Zenon, rematando esta historia) *ascensurus in altitudinem cali corporis sui impedimenta præmittit, & exequias funeris sui ipse præcedit.* Cui hæc est comparanda confessio? *Machabeorum iungenda est numero, Eleazari est adequanda proposito, comparanda consilio?* *Archadius Beatissimus Martyr adhuc demoratur in seculo, & iam Martyr recitatur in celo.* O digno fin de tã gloriosa muerte! para subir Arcadio al cielo, dexa en el suelo los impedimentos de su cuerpo. Con qual de los mas celebres se à de comparar tan heroica confessio? juntarasse con la de los valerosos Machabeos, igualarasse a la del insigne Eleazaro? Aun habita nuestro triunfador en el suelo, y ya es aclamado por Martyr en el cielo.

Esta es la confessiõ de la fè de Arcadio, esta la historia de su dichosa muerte, sacada de S. Zenon, este el glorioso martyrio, o por mejor dezir, los muchos martyrios que padecio, pues fuerõ tantos, como el mesmo santo Obispo dize, quantos fueron los tormentos que en el executaron: *Numerent martyria, qui possunt numerare supplicia;* o tantos, quãtos miembros formavan su sagrado cuerpo, pues en todos ellos padecio, como publica el mesmo Chronista:

*Quis (dize) illustris martyrij palmiferam trophæis coronam competenti valeat sermone differere, dum in uno corpore tot martyria videantur esset quot membra?*  
 O como habló Pedro de Natales, fue tan illustre su martyrio, que padecio tantos tormétos quantos miémbros avia en su cuerpo. *Archadius Martyr, ut scribit Zeno Episcopus Veronensis, gloriosa passione coronatus est, cuius tam illustre martyrium fuit, ut in uno corpore tot fuerint supplicia quot videantur et membra.*

Natale li.  
2.6.17.

## CAPITULO VI.

Pruevase ser de S. Arcadio, el de Ossuna, el martyrio referido, y sacado de S. Zenon.

**V**A NO uviera sido nuestro trabajo, no tan esclarecida fuera la gloria de Ossuna, a faltar la prueba deste intento, que manifestasse ser su Martyr Arcadio, el Arcadio de quien tan gloriosa muerte escrivio S. Zenon; como serlo, expressaméte afirman los Comētradores de Dextro, Rodrigo Caro, y fr. Francisco de Vivar, y tambien lo enseñan Pedro Obispo Equilino, el Abad Maurolico, Fran-

Caro. V. v.  
in Dextr.  
anno. 110.  
Alij 12.  
Ianua.

cisco

cisco Hareo, Basilio Sanctoro, Baronio, Surio, Lipomano, y otros, testificando que el Arcadio, cuyo martyrio escrivio S. Zenõ, es el que fue martyrizado, y se lee en los Martyrologios a 12. de Enero, que es el dia en que cae, y padecio martyrio el Arcadio de Ossuna, como ya vimos.

Y que no pueda ser ninguno de los otros dos Arcadios, que fuera del nuestro, celebra por Martyres la Iglesia, y los ponen los Martyrologios, se prueba manifestamete. Porque S. Arcadio, el que fue a 13. de Noviẽbre martyrizado en Africa, por Geserico Arriano, Rey de los Vandalos, juntamete con los Santos Probo, Pascasio, y Entichio, naturales (segũ Dextro) de Salamanca; fue su martyrio (segun el mesmo) a los 430. años del Nacimiẽto de Christo, segun Morales, y Baronio, 437. segũ S. Prospero Aquitanico, y Vaseo, a los 441. segun el Obispo Equilino, y la Choronica general, a los 446. Y en este tiẽpo ya avia no pocos años, que avia muerto S. Zenon: porque como testifican los Martyrologios, y refieren el Ilustrissimo Agustín Valerio Cardenal de Verona, en una carta q̄ escrivio al Papa Sixto V. y anda al principio de las obras de S. Zenõ;

*Dext. 430.  
Mor. li. I.  
ca. 23.  
Baron. an.  
437.  
Prof. Vas.  
ann. 441.  
Equil. l. II.  
cap 58.  
Cbro. an.  
no 446.  
Martyro.  
12 April.*

y assi

y afsi mesmo Rafael Bagata Archiepisytero de la Iglesia de los Apostoles, y el Autor del antiquissimo libro de las alabanças de Verona, que se hallò en el Monesterio Arimino de los Celestinos, murio este santo Obispo en tiempo de Galieno, cuyo Imperio començò el de 256. y acabò el de 269. muriendo este Emperador con violenta muerte en Milan; e imperando 13. años, entre otros muchos q̄ martyrizò en su persecucion, fueron los mas señalados S. Lucio Papa, S. Lorenço, S. Cypriano, y San Zenon; y afsi fue la muerte deste santo Obispo de Verona mas de 130. años antes, q̄ sucediese el martyrio de S. Arcadio, el natural de Salamanca, y martyrizado en Africa; por lo qual era imposible que lo escribiesse: Pero si el de S. Arcadio, el de Osluna, q̄ sucedio mas de 130. años antes que muriessse S. Zenõ, pues fue el 110. del Nacimiento de Christo, y San Zenon vivia por lo menos en el de 256. q̄ fue el primero del Emperador Galieno, en cuya persecucion padecio. Demas, que S. Arcadio el Africano, fue martyrizado por no seguir la seta Arriana, que se començò a descubrir (segũ Baronio) el año de 315. y afsi avia muerto S. Zenon muchos años antes.

Baro. ann.  
256. &  
269.

Baron. an.  
315.

Que no sea tampoco el Santo Arcadio, de quien trata S. Zenon, el que fue discipulo de S. Santiago Apostol, Obispo de Logroño (llamada antiguaméte Iuliobriga) que predicò la Fè en muchas ciudades de España, y padecio martyrio el año (segun Dextro) de 60. en la primera persecuciõ de la Iglesia, en la ciudad Cheronense, o Chersoneso, que está junto a València; y oy es (segun doctos) Peñíscola, se vee claramente: pues no ser Obispo el Arcadio, de quien habla S. Zenon, lo publica el contexto de su historia; y la mesma declara ser bien distinto el martyrio que refiere, del deste Arcadio Obispo: pues este Santo fue martyrizado (segun los Historiadores, y Martyrologios) en compañía de otros nueve Obispos de España: Basilio, que lo era de Cartagena de Levante: Eugenio de Valencia, Pio de Sevilla, Agathodoro de Tarragona, Elpidio de Toledo, Etherio de Barcelona, Capiton de Lugo, Efren de Astorga, y Nestor de Palencia, que se juntarõ para celebrar un Concilio, y en el establecer las cosas de la Fè. A todos juntos los cogierõ, y despojados de sus bienes, les quitaron las vidas a 4. de Março, como se lee en el Martyrologio Romano, y Menologio de los Griegos.

Circunstancias todas las referidas en este martyrio de S. Arcadio Obispo, bien agenas de las que vemos en el q̄ escribe S. Zenon, de su Arcadio, en especial, la del despojo de sus bienes Eclesiasticos, compañía de Obispos convocados a Concilio, y en el martyrizados a 4. de Março, siendo (segun todos los Autores) a 12. de Enero el martyrio del Arcadio, que trata S. Zenon, dia en que se celebra el de Ossuna.

Sin estos dos Arcadios Martyres, señala otro Dextro en Iturissa, ciudad de la España citerior, de quien Ptolomeo, y Mela hazen mención, y a la qual Michael de Villanovo, Carolo Estefano, y otros intitulan Sanguesa. Y no ser este el Arcadio, de quien escribe S. Zenon, es cierto, assi por aver sido martyrizado cō S. Socrates, Dionysio, Victor, Zotico, Cesareo, y Severino, y el nuestro solo, y no alanceado, como se cree lo fue aquel Arcadio, de q̄ es indicio averlo sido sus dos primeros cōpañeros, como principalmente por aver sido su martyrio (segū Dextro) el año de 300. en el Imperio de Diocleciano, y Maximiano; tiempo que no alcançó S. Zenon, pues avia muerto por los años de 269. y assi no pudo tratar del.

Y si alguno preguntare como no nombro,

ni se-

ni señalo a Ossuna, contando tan de proposito el martyrio de S. Arcadio q̄ en ella padecio, le preguntare yo, que como tampoco no nõbro a Africa, Chersoneso, o Iturissa, que son los lugares donde padecieron el suyo los otros tres Arcadios? Y ser ordinario asi en los Martyrologios, como en los Escritores de vidas, o martyrios de Santos, no especificar el lugar de su muerte, se verà en los varios que trae Surio; lo qual es mas comũ, quando no escriben historias, sino panegyricos, o sermones, como lo es el de S. Zenon, en que trata de S. Arcadio.

Y si se me opusiere, que este santo Prelado llama ciudad al lugar donde fue martyrizado S. Arcadio, del que escribe: *Posteaquã (dize) Archadius turbari urbem funesta conventione cognovit,* &c. le responderè averlo sido Ossuna en los passados siglos, como lo testifican las insignes murallas, q̄ segun Hircio, tenia; y las antiguas monedas, q̄ como ciudad batia, en las cuales de una parte estava esculpida una Sphinge, q̄ era mōstruo de Thebas, y sello (segũ Suetonio) de Augusto: y en la otra esta letra: VRSONE, Ossuna. Y tambien afirman aver sido ciudad Strabõ, Antonio Augustino, Apiano, Ambrosio de Morales, Abrahan Ortelio, Don Sebas-

*Hirc. l. de bello Hisp. Sueton. in Aug. c. 50 Ant. August. dial. 5 Moral. l. 7 cap. 49. Caro ann. 110 & 115 Dextr. Biv. ibi. Covar. Te for. Plin. lib. 3 cap. 1.*

tian de Covarruvias, Rodrigo Cáro, Francisco de Vivar, y Plinio llama a Ossuna, *Genua Urbanorum*, palabras en q̄ los mas Autores por enmienda leen: *Gemina Urbanorum*, q̄ segū vi en un papel de persona erudita, es lo mesmo que *Poblaciō de dos ciudades, o hecha de ciudadanos de dos ciudades*. El Arcediano de Rōda, en su Geografia manuscrita, buelve assi este lugar: *Ossuna guarda de los Romanos*. Lo mas verisimil es, que este titulo, *Gemina Urbanorum*, era renombre de una Legiō, q̄ tenia el pueblo Romano en Ofsuna, como (segun refiere Lypsio) entre las 29. Legiones, q̄ se hallan gravadas en una columna del Capitolio, ay tres con este nōbre de *Gemina*, la 13. 14. y 7. Llamaronse assi, porq̄ faltando el numero, q̄ avian de tener, de dos las mas diminutas se formava una. Esto le sucedio a la Legiō de soldados de Ofsuna, llamada de ciudadanos, por ser ella Colonia de Roma, ciudad por antonomasia. Destos soldados hablando Guido Pancirolo, dize se intitlavā *Vrsuariēses*, por el nombre de Ofsuna: *Ab Vrso civitate Hispania Vrsuarienses sunt dicti*. En el àn variado los Autores, llamandola: *Vrsona, Urbona, Vrsuna, Vrsao, Vrso*; nōbres (segun pensò Abrahā Bzobio) tomados de la illustre familia de los Vrsos,

Lyps. Ana  
lect. ap 6.

Pancir. li.  
de nat. ca.  
23. p. 2.  
Noni. His  
pa. c. 15.  
Biv. anno  
110. Dex  
Bzo. Cbro  
nit. an. 16.

o Vrsinos, que afirma fundarõ a Ossuna: pero ser mucho mas antigua su fundacion por los primeros Españoles descendientes de Tubal ya diximos, y presto se verà provado en los insignes escritos, q̄ Rodrigo Caro sacarà a luz, dandola muy copiosa de Ossuna, y de otros lugares deste Arçobispado.

### CAPITULO VII.

Martyrio de los gloriosos Leõ, Donato, Niceforo, Abundancio, y sus nueue compañeros.

**A**unque desde los principios de la Iglesia auvo tâto cuydado de poner en las Regiones, y Provincias quien escribiese los hechos, y muertes de los Martyres; y assi leemos, q̄ S. Clemente, q̄ tuvo la silla de S. Pedro (segû Baronio) desde el año de 92. hasta el 102. o segun otros, 103. puso siete Notarios en las siete Regiones, q̄ dividio, para q̄ cada uno en la suya solicitara, y curiosamente inquiriesse las vidas, y muertes de los ya martyrizados, y fuesse escribiendo las de los q̄ de nuevo se martyrizassen.

Acciõ gloriosa, q̄ averla innovado S. Fabiano Papa, que florecio por los años de 242. se refiere en el 1. tomo de los Concilios. Todavia

*Lib. Rom.  
Pontif.*

*Conc. to. 1.  
ann 242.  
fol 210. &  
Pontif. S.  
Dam. f.*

*Gel. Rom.  
conc.*

no gozamos copiosa y fielmente de las hazañas, y martyrios de innumerables Martyres, y de muchísimos aun el numero, y nombres ignoramos; así por aver consumido sus escritos, y memorias el tiempo sepultador de antigüas cenizas, y destruydor de passadas obras, como por averlas adulterado muchas dellas los Hereges, y por esto no leerse en la Iglesia, (segun dixo Gelasio Papa) y mucho mas por aver puesto tanto cuydado todos los tyranos Emperadores, y perseguidores de nuestra Fè, en que no quedasse memoria ni aun de los nombres (si ser pudiesse) de los que martyrizavan, buscando con igual cuydado los Christianos para quitarles la vida, que los escritos donde estavan sus martyrios, para entregarlos a las llamas. A esta causa perdonavan la vida a algunos Catolicos, solo con que diessen algùn libro destos; como a S. Vicente el de Valencia, que le prometia Daciano el dexarlo, si le dava uno destos libros para quemarlos; y S. Antero Papa, fue martyrizado porque avia juntado, y guardado en la Iglesia los escritos, que los Noyarios avian hecho, de las muertes de los Martyres. Y Diocleciano, que fue despues desto, y de nuestros Sãtos de Ossuna, sacò un decre-

*Conc. to. 1.  
anno 239.  
fol. 207.  
Euseb. l. 8.  
ca. 2. & 2  
Aug. A.  
vol. ap. Ba  
ron. præf.  
mart. c. 3.*



to, del qual hazen mencion S. Agustín, Eusebio, Arnolio Optato, y Baronio, en que mandava se buscassen, y quemassé todos los libros y escritos de las cosas de nuestra Religión, y de los Martyres della.

Por estas causas, pues, no llegó a nuestros siglos, y ni aun a muchos de los passados, la copiosa luz de las vidas, y martyrios de innumerables, que derramarón su sangre por Christo, cosa de que se lastima tanto S. Gregorio Turonense: *Multi sunt Martyres, quorum historia & passionum integra nobis non sunt delata*; y que es cierto aver passado, en especial en nuestra España, y Andalucia, por las razones dichas, y por aver tenido tãtos Dueños Romanos, Godos, y Moros, perseguidores todos de los Christianos, y destruydores de las memorias de sus martyrios, particularmente los Reyes Arrianos, y Africanos, que de Abderramen Rey de Cordova, se sabe aver puesto extraordinaria diligencia en buscar los libros de las muertes de los Martyres, para quemarlos. Y asì de los muchos q̄ en España, dize Flavio Dextro, pa-

Tur. c. 40

Vile. prol.  
Sãct. His.Dex. ann.  
170. & 57

bonis.

cion de Neron, por los de 57. *Multi in Hispania prima persecutione Neronis in Bithica, & Carpetania bonis suis omnibus privati atrociter puniuntur;* no sabemos ni aun los nombres, como creo piadosamente; ignoramos tambien los de otros muchos, que en Ossuna fueron martyrizados en aquellos dichosos principios de la Iglesia. A cuyo sentimiento me da bastante motivo San Zenon en la historia referida de nuestro S. Arcadio, pues en ella manifiesta, que avia no pocos Christianos en el lugar donde este Santo fue martyrizado (que provamos ser Ossuna) q̄ les mandavá los Prefectos sacrificar a sus Dioses, para que así se borrasse de su memoria el verdadero Dios. *Cogebatur Christi populus vanis superstitionibus interesse, atque in cultus nefandi ritus nunc aut libamina incesta profundere, aut ornatas fectis victimas trahere, &c. Ut illicita administratione ministerij Christianis mētibus Deus posset expelli;* y mas abaxo, que era acrisolada la familia de Christo, quando Arcadio se ofrecio al martyrio: *Sed dum bellum duri certaminis geritur, & familia Dñi celo spectante probatur, Archadius Beatissimus Martyr, &c.* Y añade, o infinna, que este Santo se escondio, quedando a vistas de los que le animaran con el exemplo de su valor, mostrado

Zen sup.

en el cumplimiento del Evangelico mandato:  
*Archadius delitescens secessionis se commenda vit umbraculo, utrumque Christiano explicans voto & ut non longius videretur à pratio, & Evangelica Inssionis animaretur exemplo.*

E dicho esto, así para gloria de nuestra Andalucía, y en especial de Ossuna, como principalmente para manifestar las causas, por las quales no tenemos copiosa noticia de los Martyres della, Leon, Donato, Niceforo, Abundancio, y sus nueve compañeros, de cuyo martirio solo sabemos aver sido en la tercera persecucion de la Iglesia, levantada por Trajano el año de 115. del Salvador, a 1. de Março. El genero de martirio que padecieron, no consta: averse a el ofrecido voluntariamente, sin ser buscados, ni acusados, se colige de lo dicho, pues el tiempo en que fueron martirizados, era ya a los ultimos años de Trajano, en los quales avia mandado, no se inquiriessen, ni acusassen los Christianos por serlo, sino q̄ a los que de su voluntad se ofreciessen, quitassen la vida. Lo qual nos manifiesta la santa vida, heroicas virtudes, y encendida caridad destos Martyres: porque si es cierta prenda de finisimo amor de Dios, dar la vida, quando apre-

Cap. 3.

miados de los tyranos, o esta se à de perder, o la fè de Christo, que professamos; el ofrecerla voluntariamète, quãdo ni el tyrano provoca, ni sus ministros acusan, ni la ley, que se sigue peligra, ni la persecuciõ se embravece, como la ofrecieron estos Santos, que santidad, que virtudes, que caridad no publica? Muerte es la de los tales, propria de endiosadas personas; propria de illustres varones, como a los santos Martyres Hemiterio y Chelidonio cantò Prudencio.

*Prudent.  
Hymn.*

*Hoc genus mortis Deorum est,*

*Hoc probis dignum viris.*

*D Publ.  
2.69.*

Destos treze Martyres de Ossuna, dize un Autor moderno, aver sido de noble linage, y criado se en generosas costumbres. A 2. de Março afirma, que pone su martyrio el Romano Martyrologio; yerro seria de la emprenta, pues a 1. dia deste mes se halla.

Para que no se confundan los Martyres de Ossuna con otros, que ay de sus nõbres, se advierta, q̄ todos los otros (excepto S. Donato) los pone el Martyrologio Romano en distinto dia y lugar. Vn S. Leon Martyr en Berberia a 13. de Octubre: dos Niceforos, el uno martyrizado en Antiochia a 9. de Febrero, (aunque

en el

en el Breviario Hispalense, impresso en Salamanca año de 1563. no se porq̄ causa está este Niceforo a 1. de Março, dia del nuestro) el otro en Egypto, a 25. del mesmo: un Abundancio Diacono, y Martyr en Roma, a 16. de Setiembre: doze Martyres, llamados Donatos, todos martyrizados en distintos dias, y los mas en distintos lugares. Solo con uno destes se puede confundir el de Ossuna, que es con San Donato, que fue degollado en Cartago en la persecucion Vandalica, por un juez llamado Ursacio, o Nisancio, y fue su martyrio a 1. de Março, dia en que fue el de nuestro Donato; y ser estos dos distintos, no ay duda, y assi a ambos a dos especifica este mesmo dia el Martyrologio.

*Eccl. l. 3.  
cap. 16.*

### CAPITULO VIII.

Donde se presume estar las Reliquias destes sagrados Martyres.

**S**I consume los tesoros téporales de la tierra (dixo Chrysofomo) el prolixo tiempo, a los espirituales de la Iglesia, que son las Reliquias de los Sâtos, no se atreve a llegar, mo-

*Chryf. to. 3.  
ser. Iovin.  
& Maxi.*

strando en esto la veneracion, que se les deve. Esta creo piadosamente aver rendido a los sagrados gueffos, y Reliquias de los Martyres de Ossuna, guardádo por mas de 1500. años, que à que padecieron, tan precioso tesoro en las ricas venas de su tierra, ya en algun escondido sepulcro, ya entre algunas ruynas de antiguos edificios, hasta que el cielo lo quiera manifestar, como va manifestando en nuestros siglos los cuerpos de otros Martyres, que entonces murierõ en nuestra Andalucia. De los Santos Bonoso, y Maximo, que à mas de 1400. años q̄ fueron martyrizados; y de los valerosos Apolo, Isacio, y Craton, que à mas de 1300. vemos que estos años se àn descubierto las sagradas cenizas, y Reliquias en Arjona, anfiteatro de sus triunfos, y tumulo de sus cuerpos, cúpliendo Dios el dicho del gran Pontifice S. Clemente: *Eorum, qui Deo vivunt nec reliquie sine honore manent.* Y gloria, que quiças gozarà en los futuros tiépos Ossuna, pues sus Martyres ni arrojados en aguas, ni convertidos en cenizas fuerõ: sino se cree estar sepultados en su tierra. Y de Reliquias de S. Arcadio se sabe averlo sido en el lugar de su Martyrio en vida, y a vista del mesmo Martyr, como dixo S. Zenon:

*Dextr. an.*  
156. &  
301.

*Clem. li. 3.*  
*Const. c. 3.*

*Durat inter hæc Martyris spiritus, & morarum numerositate servatus perstat. vivus parte sui corporis iam sepultus: remoratur in luce detentus, cuius mēbris iam plenus est tumulus.*

Ignorase el lugar determinado donde tenga el cielo guardadas estas preciosas margaritas (que assi llamò la boca de oro de Chrysotomo a las Reliquias de los Martyres) si bien se dexa entender ser en el cápo, y no lexos de la habitacion de Ossuna. Estilo comun de los tyranos, martyrizan a los Christianos en los cápos vezinos a sus lugares, y dexados alli sus ya difuntos, y despedaçados cuerpos, sepultarlos despues otros Catholicos; como se lee aver sepultado los de S. Clemente Anicrano, S. Agathangelo, S. Ponciano, S. Valentino, y de otros muchos Martyres, cõprando tal vez los cuerpos a peso de dineros, y poniédose otras a riesgo de la vida, como segun Chrysotomo, passò en el martyrio de S. Juventino, y Maximo.

*Chry. sup.*

*Sur. eor. vit.*

*Chry. sup.*

Tradicion me dixerõ personas fidedignas aver de no pocos de los ancianos de Ossuna, q̄ avian oydo dezir a muchos de los ya passados, y q̄ testificavan algunos de los presentes, aver visto en el sitio, que oy llaman del palomar, q̄

es desde la calle del arrecife, hasta el camino de Ecija, unas luzes, y resplandores, que a las vezes passando por alli, les bañavan sus vestidos, sombreros, y rostros. Señales semejantes a las que à dado el cielo en Arjona, para descubrir en ella las Reliquias de sus Santos; y a las que dio para manifestar las del santo mōte de Granada: y que parece nos estan diziendo, se conservan alli las de los nuestros, tomando estas lēguas de fuego las palabras de la boca al Christiano Poeta Prudencio.

Prudēt. de  
Mart. Ca-  
ligul.

*Hic locus dignus tendis  
O sibus visus Deo,  
Qui beatorum pudicus  
Esset hospes corporum.*

Y assi creo, que como en nuestra Andalucia, especialmente en Sevilla, y Cordova, ay en el campo determinados sitios, vezinos a su habitacion, donde se juzga estar sepultados algunos de sus Martyres, lo estan en Ossuna los suyos en el referido sitio del palomar.

(?)



## CAPITULO IX.

Especial veneracion, y culto, que deve rendir Ossuna a sus inclitos Martyres.

COMO son especiales las obligaciones, que a los gloriosos Arcadio, Leó, Donato, Niceforo, Abundancio, y los otros nueve, les tiene Ossuna, lo deven ser tambien los ser vicios, que en reconpensa dellas, veneracion, y culto suyo à de rendir. Destos el primero será la solenidad de sus fiestas; que si estas aver de pagar qualquier pueblo Christiano a la memoria de qualesquiera Martyres, claman los sagrados Concilios, y nos intiman los santos Padres Chrysoft. Nisseno, Cypriano, Ambrosio, Agustino, Isidoro, y Cyrilo, mucho mas las de vera su patria, donde nacieron, donde se criaron, donde vivieron; y lo que mas es, donde derramaron su sangre, y dexaron el rico tesoro de sus cuerpos.

Tales sabemos son las que innumerables ciudades, y lugares hazé a los suyos. Dexo las estrañas, y algunas de las vezinas solo propógo. La ciudad de Sevilla a las Sâtas Iusta y Rufina, la de Cordova a los valerosos Acisclo y

*Chryf. bo. de Marty. Cyp ep. 34. Amb. Jer. 6. Aug. l. 20. cõt. Faust. Isid. de Of. ft. l. 1 c. 34. Cyr. Alex. apud Dam. l. 2 p. ralel. ca. 7.*

Victoria, la de Malaga a S. Cyriaco y Paula, la de Cadiz a S. Servando y Germano, la de Xerez a los Santos Honorio, Eutichio y Estevã, la de Ecija a S. Crispino; por ser Martyres suyos celebrã los dias de sus muertes cõ grã soledad de divinos officios, de adorno de tēplos, de famosos sermones, de processiones generales; para que con tan solenes pompas conozcan los habitadores destas ciudades las hazañas, virtudes, trofeos, y premios, que cõsiguieron, animandose a imitar aquellas, y a arribar a aquestos; efetos, que S. Zenon dixo obrava la publicacion de los triunfadores hechos de nuestro Martyr Arcadio: *Dum Beati Archadij Martyris* (comiença su sermon) *gesta caelestis triumpho honore sublimia, in agone immortalis laudis Christianus semper ardor animatur; fit geminum de religioſitate commertium cum ad caeleste premium populus accenditur, & de Martyris meritis non filetur.*

Zen *supr.*

El segundo es levantar templo en su patria a estos Santos. Gloriosa empresa, de que con tãta piedad, y sollicitud se àn encargado devotos suyos, teniendo ya en tan buen punto la fabrica de uno bien capaz en el sitio que llaman del Exido. Feudo forçoso, por concurrir en ellos todos los quatro titulos, q̄ señalò el Con-

cilio

cilio V. Cartaginense, por los quales se deve a los Martyres fabricar, y dedicar templo en algun particular lugar, que son por aver en el o passado el Martyr la vida, o sufrido la muerte, o sepultadose su cuerpo, o conservadose sus Reliquias. Y obra la de tal templo, tan ensalçada (por ser para habitacion de Martyres) de los Santos Padres Nazianzeno, Nisseno, Basilio, Ambrosio, Chrysofotomo, Damasceno, y Geronymo, quanto acrecétadora de la gloria de Dios, cuya honra es la q̄ se rinde a los Martyres, por aver ellos menospreciado la suya propria por defender la divina, como cantò S. Paulino:

Cove. V.  
Cart. can.  
14.

Apud Bel  
larm. to. 1.  
l. 3. c. 4.

*Cuius honore Deus gaudet, quia Martyr honorem  
Contempsit proprium.*

Paul. Nas  
S. Fel.

## CAPITULO X.

Deve Ossuna elegir a sus Santos Martyres por especiales Patronos suyos.

**S**E A el tercer servicio, que en veneracion, y culto de sus Santos deve sacar a luz Ossuna, el elegirlos por especiales Patronos, pagandoles en su solenidad el Eclesiastico tributo, a los tales devido. Reconocimiento de los

mas gloriosos, que le puede mostrar, y a cuya execucion no digo mueven, sino obligan los titulos siguientes.

El primero, no tener esta noble villa Santo alguno admitido por especial y proprio Patron; cosa tan agena de su lustre, y piedad, quã to es proprio de todas las Naciones, Reynos, Ciudades, Iglesias assi Catredales, como Collegiales, y lugares de consideracion, tener sus especiales Patronos, por cuyas oraciones sean en el cielo favorecidos sus habitantes, mientras viven en el suelo cercados de tantos trabajos, y peligros, como dixo S. Leon Papa: *Sicut nos experti sumus, & nostri proba vere maiores credimus, atq; confidimus inter omnes labores istius vitæ ad obtinendam misericordiam Dei semper nos specialium Patronorum orationibus adiuvari.* Accion, que no solo nos la enseñan las Divinas letras, señalãdo por Patronos especiales del pueblo Hebreo a S. Miguel, de Persia a otro Angel, y los siete del Apocalypsis para otras siete ciudades; sino aun los ciegos Gentiles en medio de sus obscuras sombras nos la declararon, dãdo a cada Reyno, Isla, y Ciudad su especial Patrõ, o Dios Tutelar, Iupiter a Dodona, Iuno a Samos, a Micena Pluton, Palas a Cecropias, la

Leo ser. 1.  
Petr. &  
Paul.

Dan. 12.  
& 10.  
Apoc. 2.  
Natal. lib.  
4 cap. 2.  
Delrio in  
Agame.

Luna a Creta, a Rodas el Sol, Cadiz Hercules, y así a otros lugares otros Dioses, como dixo Tertuliano: *Unicuique provincia, & civitati suus Deus est.*

El segundo titulo es el primero que tienen los Santos Arcadio, Leon, y sus compañeros, para ser elegidos por Patronos, q̄ es ser Martyres, a los quales con mas especial derecho, que a los Confessores, Virgines, y Doctores, vinculan el cargo, y gloria del Patronato los Santos Agustino, Gregorio, Ambrosio, Basilio, y Prudencio; hable este por todos:

*Quibus aut operatio prasens*

*Martyrij emeritos prodit virtute Patronos.*

El segundo es por ser naturales desta insigne Villa, con gran gloria en su vida, y con mayor en su muerte; y así como queridos hijos, mostrando en el cielo, donde lo natural se divinifica, y lo sobrenatural se perficiona, el amor q̄ a su patria deven, apenas acabado de ponderar por los Sabios:

*Quid paterna charius esset viro tellure?*

dixo Euripides; y teniendo della la memoria, que jamas se borra del humano entendimiento, segun el Poeta:

*Nescio qua natale solum dulcedine cunctos,*

*Ter. Apol  
cap. 10. &  
24.*

*Aug. lib.  
de cur. pro  
mor. ca 4.  
& 18.  
Gre. hom.  
32.*

*Amb l. 10  
in Luc. c.  
20.*

*Basi. orat.  
de 4. Mar  
tyr.  
Prud. vit.  
S. Mart.*

*Eurip. in  
Seg.*

Ca. Decer.  
Cap. Pie  
mat.

Trid. Sess.

25. cap. 9.

Partit. I.

Rebus. tit.  
de Prescr.

*Ducit, & immemores non finit esse sui.*

Quié duda fino q̄ singularmēte la defenderá?

El tercer titulo es el q̄ señalan los sagrados Canones, humanas leyes, y sabios Jurisconsultos, diciendo averse de dar el Patronato de las Iglesias a las personas q̄ las àn fundado. Fúndaron la Iglesia Católica en Ossuna, como primicias de la Primitiva, los Santos Arcadio, Leon, y sus cōpañeros, plantarō en ella la Fè, o fino continuarō, y aumentarō la recien plàtada por Santiago Apostol, (que quieças vino a Ossuna; y no falta quien diga, q̄ la fuente llamada antiguamente de Santiago, el Santo la hizo milagrosamēte brotar) o por sus Discipulos. Creyble es, q̄ estos Martyres convirtierō no pocos a Christo, y les enseñarō sus mysterios: empresa entōces de los fervorosos Christianos, y en especial de aquellos a quien Dios ilustrava cō milagros, como ilustrò a S. Arcadio; y exercicio con q̄ aumentádose los Catolicos, plantavan los Martyres la Iglesia, si con su dotrina en vida, mas cō su sangre en muerte. Y así dixo Chrystomo; Que no brotavá tá copiosos frutos los guertos, fertiligados cō las aguas, como las Iglesias regadas cō la sangre de los Martyres. *Neq; horti aquis irrigati ita*

*germinant, ut Ecclesiæ si Martyrū sanguine irrigētur.*

*Chryst. to. 3  
ser. lxxviii.*

El quarto es el exēplo de todas, o casi todas las Iglesias, y lugares de consideraciō, q̄ siēpre àn escogido por Patronos especiales a sus Martyres. Toledo tiene por Patrona a S. Leocadia: Sevilla a S. Laureano, Ermenegildo, Florencio, Iusta, y Rufina; Cordova a S. Acisclo y Vitoria, Granada a S. Cecilio, Malaga a S. Cyriaco y Paula; Avila a los Santos Vicente, Sabina, y Cristeta; Cadiz a S. Servado y Germano (si bien en estos dos Santos reconocē Autores graves, tener gr̄a parte Ossuna) Guadix a S. Torquato, Almeria a S. Indalecio, Andujar a santa Eufrasia, Carmona a S. Teodomiro. Pues si todos estos lugares, y otros muchos àn escogido por sus Patronos a sus Martyres, justo es a los suyos pague Ossuna esta deuda: Que quien viere q̄ no los tiene por Patronos, se atreverà a juzgar, o q̄ carece de su noticia, o que no los reconoce por sus hijos, o que falta piedad y devociō, donde ay tanta. Y pues es tan insigne Iglesia Colegial, imite a otras muchas Colegiales, que solenizan especiales Patronos: La de Xerez de la Frontera, que lo es de Sevilla, à recebido por tales a los Santos Honorio, Eutichio, y Estevan;

*V. f. anno.  
306.  
Fr. Fern.  
del Castil.  
bisto. de S.  
D. mil. l. l.  
ca. l.*

la de Lorca, que lo es de Murcia, a S. Patricio Martyr; la de Antequera, que lo es de Malaga, a S. Eufemia.

Y aunque es muy justo, que a todos estos catorze Martyres admita Oñuna por Patronos, por el principal dellos deve admitir a S. Arcadio, por ser su martyrio tã prodigioso, por ser mayor su noticia, por aver primero que los otros plantado en su tierra la Fè de Christo. Imitando en esta eleciõ a su santa Iglesia Metropolitana, que aunq̃ tiene por Patronos los Martyres referidos, por el principal reconoce a su Arçobispo S. Isidoro. Por tal reconociendo Oñuna a su Martyr Arcadio, segura puede llegar a pedir su favor, y el de sus treze compañeros, hablandole con las palabras que habla

*Niss. orat.  
in S. Theodor.  
dor.*

Nisseno a su Martyr Theodoro: *Intercede (le dize) ac deprecare propria, apud communem Regem, & Dominum. Timemus afflictiones, spectamus pericula, non longè absunt scelestis scythæ bellum aduersus nos parturientes, ut milles propugnæ pro nobis, ut Martyr pro consertis utere libertate loquendi. Quod si maiori etiam opus fuerit deprecatione, & aduocatione fratrum tuorum Martyrum cœchorum, & cum omnibus una deprecare.*

## CAPITULO VLTIMO.

Martyrio del glorioso S. Valerio  
Obispo de Zaragoza, y Martyr  
de Vreña.

**I**L V S T R A el Choro de los referidos Martyres, acrecienta el lustre de Ossuna, y realça la gloria de sus poseedores el glorioso San Valerio, por aver sido martyrizado en Vreña, lugar deste Estado, cabeça del Condado de sus Principes, titulo de su Casa, y vinculo tão antiguo de su Mayorazgo, que el Principe D<sup>o</sup> Enrique Segundo de Castilla, se lo dio el año de 1445. por sus muchos servicios, al valerosissimo y Excelentissimo Señor Don Pedro Giron, Maestre de Calatrava, Segundo deste nombre, triunfador en las conquistas de Granada, y Navarra; Recuperador con su propria sangre, de Archidona; Acrecētador deste Estado, y fundador de su Mayorazgo sobre el nombre de Girones, y con el titulo de Condes de Vreña; Villa, a la qual (segun Michael de Villanova) llama Ptholomeo, Bedunca; està en Castilla la vieja, a un lado del camino que va de Valladolid a Medina de Rioseco; su antiguedad.

*Gudiel. de  
los Giron.  
cap. 27.*

Gud. c. 27

guedad es grande ; de su fortaleza ay indicios en las Chronicas de España; y el primero que se intitulò Conde della, fue Don Alonso Tellez Giron, Quarto deste nombre.

Dextr. an-  
no 300.

En Vreña, pues fue martyrizado S. Valerio, como cõsta de la calificada autoridad de Dextro: *Vreña (dize) patitur S. Valerius Episcopus Caesaraugustanus decima die mēsis Ianuarij*: S. Valerio

Car. Viv.  
Dextr. an-  
no 30.  
Carril. biz-  
bor. S. Va-  
ler. ca. 14.

Obispo de Zaragoza, padece martyrio en Vreña a diez de Enero. Y no ser esta otra Vreña sino la de Castilla, es cierto, como afirmã Rodrigo Caro, fr. Francisco de Vivar, y el Doctor Martin Carrillo; y ni en Plinio, ni en Abrahã Ortelio, ni otros Geografos se halla lugar deste nombre. Por patria de S. Valerio la podemos venerar, por aver en ella nacido para el cielo, como Roma se reconoce por patria de S. Pedro, de S. Lorenço, y de otros Martyres, aclamandoles por sus ciudadanos, solo por aver en ella padecido martyrio.

Vrsi h̄i fa-  
mi tit. Va-  
ler f. 266.

Fue S. Valerio, el Martyr de Vreña, descẽdiente de Romanos, de la familia de los Valerios, tan preciada entre ellos, que de su nombre e insignias se batian en Roma monedas, como consta de las que trae Fulvio Vrsino. Vvo muchos Consules deste linage: y de los

que

que del hizieron asiento en Zaragoza, fue nuestro Valerio; de cuya educacion, estudios, y costumbres no tenemos cosa cierta en los Autores: pero sin duda era de lo mas acendrado en doctrina, virtud, y exemplo, pues le nombrò el pueblo (como entonces se usava) por Obispo de su ciudad. Coronòle con la aureola del martyrio el tercer siglo de la ley de gracia, año de 300. el 1051. de Roma, y primero del Pontificado de S. Cayo. El juez de su sentencia fue Daciano Presidente en España por el Emperador Diocleciano. Qual sea su martyrio no consta, si bié se colige de Dextro aver sido singular, pues dize, que murio dexando a los venideros maravilloso exemplo de constancia: *Vrena patitur S. Valerius Episcopus Casaraugustanus relinquens posteris constantia exemplum.* Fue por Daciano, de Zaragoza desterrado a Vreña, y alli poco despues martyrizado.

Por confundir nuestro Valerio con otro Valerio Obispo de Zaragoza, y de su sangre, y familia, àn negado algunos ser Martyr de Vreña este de quien hablamos. Y ser dos distintos consta, porque este Valerio segundo fue desterrado de Zaragoza el año de 303. (se

*Dextr. an-  
no 300.*

*Baro. ann.*

300.

*Mer Ma-  
rian. Vill.*

*Bast. Pad.  
infra:*

*Loays de  
Conc. lib.  
li. 2. cap. 1.  
Vas. anno  
338.  
H'esc. Mc-  
ral. l. 1. c. c.  
31.  
Scol. lib. 2.  
ca. 4.  
Mend. de  
Conc. lib.  
lib. 1. ca. 2.*

*Mor. l. 10.  
ca. 7. li. 4.  
cap. 12.  
Mr. Vill.  
Basil. 28.  
Januar.  
Padi. cent.  
4. cap. 8.*

*Mart. Car  
ril. supr.*

gun Baronio, y como afirman con el el Arçobispo de Toledo Don Garcia de Loaysa, Vaseo, Illescas, Ambrosio de Morales, y Escolano, se hallò en el Concilio de la ciudad de Iliberis, no la de Roselon (como algunos àn querido) sino la de Granada (como prueba Don Fernando de Mendocça) y este Concilio se celebrò el año de 305. (segun Baronio) y aù años despues le ponen otros. Y en este tiempo ya avia muerto S. Valerio el Martyr de Vreña; y assi despues de su martyrio pone Dextro este Concilio Eliberitano. Demas, que el segundo Valerio fue Confessor, no Martyr, muriendo desterrado en un lugar delas montañas de Ribagorça, llamado Anet, junto al rio Cinca, (como refieren Ambrosio de Morales, P. Juan de Mariana, Villegas, Basilio Sanctoro, y Don Francisco de Padilla) y fue su transito a 28. de Enero, no a 10. como lo fue el del nuestro.

Es pues S. Valerio, el Martyr de Vreña, el primer Obispo de Zaragoza, deste nombre; el segundo, y suceffor inmediato suyo, el que murio en Anet; el tercer Valerio fue el que gozò esta silla hasta el año de 326. el quarto el que se hallò en el primer Concilio desta ciudad. Y assi fue ilustrada la Santa Iglesia de

Zaragoça con la Casa de los Valerios, y esta con las Mitras de tal ciudad, como lo celebrò el Poeta Prudencio, que fue natural de tan dichosa patria:

*Clerus hinc tantum peperit triumphum,*

*Hinc sacerdotum domus infulata*

*Valeriorum.*

Y aunque ni Don Antonio Agustín, ni otro alguno de los modernos, en los catalogos que àn hecho de los Obispos de Zaragoza, ponen a S. Valerio el Martyr de Vreña, no es señal cierta de aver carecido desta dignidad, pues tampoco ponen Obispo alguno desta ciudad, desde S. Atanasio discipulo de Santiago, que fue el primero por los años de 40. hasta S. Felix, que lo fue el de 255. y no ay duda sino que los avria en estos 200. años, y se cree serian los mas Martyres; sino que con las continuas persecuciones de la Iglesia, no atendian los Christianos a hazer, y conservar la memoria dellos; y vemos, que en los antiguos versos de Marco Maximo, se refieren por primeros Obispos de Zaragoza, despues de S. Atanasio, a S. Teodoro, S. Epitacio, o Epiteto:

*Laudo te nunc, Athanasi sacer,*

*Teque prestanti, Theodore, cantu,*

*Prud. de  
Caesaraugust. Martyr.*

*Carr. sup.*

*Maxi. ad  
Episcop.  
Caesaraugust.*

Non

*Non minus nostris, Epiteete Prasul,  
Dignus es odis.*

Y como a estos Obispos, y a los demas siguié-  
tes passaron en silencio, passaron tambien a  
S. Valerio, el martyrizado en Vreña: cuyos  
habitadores, ufanos de gozar tal Prelado por  
Martyr suyo, implorádo su paternal socorro,  
dezirle pueden con el Poeta Prudencio:

*Prud. hym.  
in S. Lau-  
rent.*

*Ceu presto semper ad sies  
Tuosque alumnos urbicos  
Lactantes complexu sinu,  
Paterno amore nutrias.*

F I N.

ERRATAS.

Fol. 4. Martytes. Martyres.

Fol. 10. Despues este S. Prelado. despues deste S.

Fol. 23. Amaynar al furioso juez. amansar.

